



AYUNTAMIENTO EL PROVENCIO

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE EL PROVENCIO CELEBRADA EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2018.

ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

D. Julián Barchín Flores

Concejales/as:

D. Antonio Redondo García

D^a. María del Pilar Moya Paños

D. Antonio Galiano Osma

D^a. María Amparo Girón Mota

D. José Manuel Triguero Valladolid

D^a. Manuela Galiano López

D. Carlos Dictinio Flores Gracia

D^a. María Teresa Fernández Perona

D. José Ángel Jurado Parra

D^a. María Cruz Marchante Bonilla

En El Provencio, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el día 3 de diciembre de 2018, a las 20:04 horas, se reúnen los integrantes de la Corporación al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Julián Barchín Flores, a la que asisten los/as concejales/as indicados/as al margen.

D. José Manuel Triguero Valladolid, concejal del Grupo Municipal Popular, se retira de la sesión siendo las 20:15 horas.

D. Antonio Galiano Osma, concejal del Grupo Municipal Popular, se incorpora a la sesión siendo las 20:15 horas.

Actúa como Secretario-Interventor, D. Pablo García Osa, quien da fe del acto.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, una vez verificada la existencia de quórum suficiente para su celebración, se pasan a tratar los asuntos incluidos en el orden del día adoptándose los siguientes acuerdos.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2018, ÚLTIMA CELEBRADA.

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación o rectificación al borrador de acta de la sesión plenaria ordinaria del día 10 de octubre de 2018, de la que tienen conocimiento los miembros de la Corporación al haberles sido remitida copia de la misma junto con la convocatoria de la sesión.

No se formulan observaciones al borrador del acta de la sesión.

Sometido el asunto a votación ordinaria, los reunidos, con diez votos a favor de los/as señores/as concejales/as D. Antonio Redondo García, D^a. María del Pilar Moya Paños, D^a. María Amparo Girón Mota, D. José Manuel Triguero Valladolid, D^a. Manuela Galiano López, D. Carlos Dictinio Flores Gracia, D^a. María Teresa Fernández Perona, D. José Ángel Jurado Parra, D^a. María Cruz Marchante Bonilla y del Sr. Alcalde-Presidente, D. Julián Barchín Flores y, por consiguiente, por unanimidad,

ACUERDAN:

Aprobar el acta de la sesión plenaria ordinaria del día 10 de octubre de 2018, última celebrada.

Visto el resultado de la votación, Alcaldía declara aprobado el acuerdo.

2.- DACIÓN CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2018.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario quien informa de los datos remitidos por la Intervención municipal a la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, dependiente del Ministerio de Hacienda, en relación con el periodo medio de pago a proveedores correspondiente al tercer trimestre de 2018.

El detalle del informe del periodo medio de pago es el siguiente:

El Provencio:

- Ratio de operaciones pagadas: 9,97.

JULIAN BARCHIN FLORES (1 de 2)
ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 10/01/2019
HASH: 188c7c72a4411aac2068af725b957bd6

PABLO GARCÍA OSA (2 de 2)
Secretario-Interventor
Fecha Firma: 10/01/2019
HASH: 196699aeead071911b0c54dad51157711



Cód. Validación: 5DPRLX1TBPXY6QWAGFZY5QKTP | Verificación: <http://elprovencio.es/electronicafis>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 16



AYUNTAMIENTO EL PROVENCIO

- Importe pagos realizados: 302.746,32 euros.
- Ratio operaciones pendientes: 1,29.
- Importe pagos pendientes: 19.345,14 euros.
- PMP: 9,45.

PMP Global:

- Importe pagos realizados: 302.746,32 euros.
- Importe pagos pendientes: 19.345,14 euros.
- PMP: 9,45.

Dicho informe fue remitido por la Intervención Municipal a la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local con fecha 31 de octubre de 2018, dependiente del Ministerio de Hacienda, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.1 b) de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Única del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

De acuerdo con los datos recogidos en este informe resulta que el Ayuntamiento de El Provencio cumple con el periodo medio de pago a proveedores.

Los reunidos, por unanimidad,

ACUERDAN:

Quedar enterados del informe de Intervención sobre el periodo medio de pago a proveedores del tercer trimestre del 2018.

3.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 5/2018, EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS FINANCIADO CON CARGO A BAJAS DE CRÉDITOS DE OTRAS PARTIDAS.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario quien da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interno, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2018 que fue favorable por tres votos a favor de los/as concejales/as del Grupo Municipal Popular y una abstención de la concejala del Grupo Municipal Socialista.

Abierto debate, toma la palabra D^a. María del Pilar Moya Paños, concejala del Grupo Municipal Popular, para manifestar que se trata de una modificación puramente técnica, a excepción de los 15.864,5 euros para devolver del préstamo de eficiencia energética, lo cual permitirá reducir el importe de la cuota pagar desde enero del año 2019. Todo lo demás se refiere a reajustes que se producen a lo largo del año en la contabilidad.

Recuerda que en la comisión informativa se habló de las facturas del pabellón, si bien aclara que en las resoluciones de Alcaldía que se facilitan figuran incluidas las facturas con más detalle. En concreto, alude a las facturas de pintura, la tela ignífuga del pabellón, los materiales de construcción por importe de treinta euros, otros treinta y seis euros de fontanería, cuarenta y siete euros de otros arreglos de fontanería alumbrado, inspección técnica de baja tensión inicial por importe de doscientos cuarenta y dos euros y otro material del alumbrado. Todos estos importes suman 5.393 euros.

Así mismo, indica que la concejala Marchante Bonilla también se interesó por la partida de "Información y promoción turística. Otros gastos diversos", refiriéndose a los productos de limpieza y de ferretería donde la factura más alta asciende a trescientos ochenta euros para productos de ferretería. Otras muchas facturas tienen un importe de treinta euros en productos de limpieza y de aseo.



AYUNTAMIENTO EL PROVENCIO

Por último, señala que el presupuesto se queda como estaba aunque el crédito pasa de unas partidas a otras. Y en esto consiste esta modificación.

A continuación toma la palabra D^a. Manuela Galiano López, portavoz del Grupo Municipal Socialista, para comentar que en el último pleno extraordinario del año 2018 hay una nueva modificación de créditos por importe de 25.864,58 euros. Se trata de la quinta modificación y como se dice en el argot taurino "No hay quinto malo". En su opinión, raro sería un pleno sin modificaciones de crédito. Esto es ya casi un clásico.

Considera que si se trata de una modificación técnica, como así ha apuntado la portavoz del equipo de gobierno, no ve qué prisas hay en esta modificación cuando están a menos de veintiocho días para que acabe el año. Esta modificación, como bien ha explicado el secretario, lleva unos trámites administrativos de aprobaciones, de publicaciones y otros que con casi toda seguridad no se podrán ejecutar antes de que finalice este año. No obstante, desde su grupo esperaban que hoy se les explicara con algo más de detalle el fin y la premura que tiene el equipo de gobierno en aprobar esta modificación de créditos, porque así se lo dijo Cruz a la concejala en la comisión.

Insiste en que están ante la quinta modificación de créditos del año 2018 cuyos importes han supuesto 535.066,58 euros. La portavoz del equipo de gobierno ha intentado explicar algunas cuestiones que les llaman poderosamente la atención. En concreto, el pabellón ferial con un año escaso de construcción resulta que hay que pintar y algunas cuestiones de mantenimiento que hasta cierto punto les parecen lógicas.

En estos momentos, el Sr. Alcalde anuncia que el concejal del Grupo Popular, José Manuel Triguero Valladolid, le ha pedido ausentarse del salón de plenos.

Se retira de la sesión D. José Manuel Triguero Valladolid, concejal del Grupo Municipal Popular, siendo las veinte horas y quince minutos.

Se incorpora a la sesión plenaria D. Antonio Galiano Osma, concejal del Grupo Municipal Popular, siendo las veinte horas y quince minutos.

La Sra. Galiano López prosigue su intervención señalando que le llama poderosamente la atención, si bien entienden que resulta normal que un pabellón, una nave, o como quieran llamarlo, con menos de un año de construcción, tenga un mantenimiento en pintura y en varias cuestiones que ha detallado la portavoz, pero le llama la atención porque el Alcalde aquí se ha quejado constantemente en diversos plenos porque ha tenido que mantener edificios que se habían construido hace diez, doce o incluso veinte años. Por tanto, la Sra. Galiano López da la bienvenida a la nueva operación de mantenimiento de edificios con menos de un año.

Por otra parte, indica que no se les ha aclarado y les ha generado muchas más dudas la partida de información y promoción turística, cuando la Sra. Moya Paños ha hablado de gastos de ferretería de dos mil trescientos euros. En cualquier caso, considera que esto muchas veces es tratar de justificar lo injustificable porque aquí lo que quieren saber es tan sencillo como que se plantea una modificación de créditos por un importe de 25.864,58 euros y lo único que tienen que explicar es en qué se va a gastar ese dinero. Y se imagina que ahora el Alcalde dirá que esto es culpa de los demás y que el anterior equipo de gobierno también hizo modificaciones de crédito. Aquí son 25.864 euros más y no les han explicado exactamente para qué se necesitan, y aunque vean los decretos lo lógico es saber a qué corresponden los dos mil trescientos euros para la información y promoción turística.





AYUNTAMIENTO EL PROVENCIO

De nuevo interviene la Sra. Moya Paños para poner de manifiesto que ella no tiene la facilidad de palabra de la portavoz del Grupo Socialista y que los mítines se le dan muy mal. La premura está en que quieren devolver antes de cerrar el año los 15.864,58 euros del préstamo. En lo demás hasta que no tienen la partida consignada no tocan el dinero, no pagan primero y después hacen la modificación. Esa es la manía que tiene el equipo de gobierno. Los diez mil euros restantes son gastos que se han producido a lo largo del año porque hay ocasiones en que uno considera que un gasto pertenece a una partida y luego corresponde a otra y al contrario, y cuando se presupuestan no se sabe lo que va a venir. Insiste en que la única premura se debe a que quieren devolver los 15.864,58 euros que han sobrado del préstamo del Banco Santander para las bombillas antes del 31 de diciembre. Esa es la única premura que había en este pleno.

Retoma la palabra la portavoz del Grupo Socialista para poner de manifiesto que el equipo de gobierno está justificando lo injustificable porque de todas formas no van a llegar dentro del año ya que los plazos son los que son. De cualquier forma, considera que al equipo de gobierno se le da estupendamente culpar siempre a los demás. Y vuelve a repetir que son cinco modificaciones de crédito en el año 2018 por importe de 535.066,58 euros y sin saber en muchos casos a qué se han dedicado.

El equipo de gobierno no les ha aclarado absolutamente nada y, concretamente, la partida de información y promoción turística todavía no saben a qué se ha destinado ese dinero. Se trata de otra modificación de créditos en la que, como bien decía este equipo de gobierno cuando estaba en la oposición, no se ha contado absolutamente para nada con el Grupo Socialista. Ni tuvieron explicaciones en la comisión de hacienda ni tienen explicaciones en el pleno. Por lo tanto, como no han contado con los miembros del Grupo Socialista para absolutamente nada, anuncia que su grupo va a votar en contra de esta modificación de créditos.

A continuación, interviene el Sr. Alcalde, D. Julián Barchín Flores, quien desea aclarar que de los quinientos y pico mil euros a que se ha referido la portavoz del Grupo Socialista, trescientos cincuenta mil correspondían a un préstamo del Banco Santander para ejecutar el alumbrado público, que figuraban en el presupuesto del 2017 y que se pasaron al presupuesto del 2018. Considera que eso se le olvida a la Sra. Galiano López, un dinero que solo y exclusivamente podía estar destinado para gasto en eficiencia energética, no se podía gastar en otra cosa y hubo que pasarlo del 2017 al 2018.

Indica que la Sra. Galiano López ha hablado de gastos generales, de partidas definidas, de casillas pero le gustaría que hubiera explicado también cuando el anterior equipo de gobierno hizo una modificación de créditos el 3 de diciembre de 2010. En ese momento no hacía falta hacer cinco modificaciones porque con una valía. Recuerda que el anterior equipo de gobierno llevó a cabo una modificación por importe de 345.696,75 euros el 3 de diciembre de 2010, es una casualidad que se hiciera el mismo día que hoy, y aquí está el acta. Y supone que le explicaron a la oposición de entonces por qué hicieron una modificación, un suplemento de 56.000 euros para una partida de obras de eficiencia energética. Y supone que el anterior equipo de gobierno le daría las facturas y le explicaría para qué era esa consignación el día 3 de diciembre del 2010. En cambio, ahora este equipo de gobierno lo hace todo corriendo, con prisas. Aquí era fácil porque se hacían modificaciones, iba todo a gastos generales, se gastaba y luego se hacía la modificación para cuadrar.

El actual equipo de gobierno trata de hacer un presupuesto mucho más definido, encasillado, donde cada gasto va donde corresponde, y cuando llega el final de año, como el caso del administrativo que no está y ese dinero no se ha gastado, ahora se reconoce en otra partida para poder gastarlo. Esto es lo legal y se trata de la herramienta que tiene cualquier administración pública, no solo los ayuntamientos, para modificar tener partidas. Esto son suplementos, no son modificaciones extraordinarias. Esas partidas ya existen pero se han quedado cortas.





AYUNTAMIENTO EL PROVENCIO

El Sr. Alcalde informa que las telas ignífugas se pusieron en el pabellón en el año 2017 pero la factura llegó en el 2018 y hubo que pasarla a la partida del 2018. De ahí que se consignara una partida que se quedó pequeña y ahora hay que ampliarla, a pesar de que había crédito a nivel de vinculación. Se trata ahora de reponer esa partida, dejarla con su gasto y que esto les sirva para los próximos años.

Esto lo hace el equipo de gobierno para que se gaste a medida de lo que tenga cada partida. Añade que no verá la Sra. Galiano López una partida en la que se gaste más de lo que tiene, si hace falta se consigna, se amplía, pero no hay ni una sola partida en la que se gaste más de lo que tiene esa partida.

Esta modificación sirve para esto y su compañera le ha dicho antes que querían amortizar 15.864,58 euros del préstamo de 350.000 euros sobrantes de la obra de alumbrado de eficiencia energética, de manera que el día 1 de enero la cuota resultante a pagar sea otra, sea distinta, porque si no fuera así quedaría esa partida pendiente y al final tienen que regularizarla. De esta manera todas las cuotas del año 2019 serán iguales y ya han visto con el Banco Santander cómo quedará cada una de las cuotas, con lo cual a la hora de elaborar el presupuesto del 2019 también va a resultar más fácil y se va a poder ver con total claridad que van a empezar a pagar menos porque se va a reducir la cuota. Los años de amortización continuarán siendo los mismos pero se va a reducir la cuota porque con estos quince mil euros más los setenta y pico mil euros que se devolvieron en otro pleno anterior se habrán devuelto noventa mil euros. De los 350.000 euros se han utilizado doscientos sesenta mil euros, aproximadamente, los otros noventa mil euros se devuelven porque no se pueden utilizar, estaban previstos única y exclusivamente para eficiencia energética. Y considera que con esto se resume ya lo que es esta modificación.

El Sr. Alcalde manifiesta que la Sra. Galiano López ha dicho que ahora se estaban modificando y retocando cosas en el pabellón, pero recuerda que cuando se ponen las barras del bar hay gastos de electricidad, hay que poner una manguera y el electricista tiene que acudir para ayudar a las asociaciones que han puesto esa barra en Nochevieja, en Reyes, en carnavales. El electricista también tiene que ir para conectarle a las orquestas. También se han puesto algunas luces de colores para que se vea otro aspecto distinto en Nochevieja, y todo eso hay que pagarlo.

D^a. María Teresa Fernández Perona, concejala del Grupo Municipal Socialista, pregunta por las goteras.

El Sr. Alcalde responde que se movió una chapa y hubo que cambiarla. Si se prodce una gotera ha que sujetar la chapa, se movió una chapa, se fue una tornillería, se volvió a poner en su sitio y la arregló una empresa. Indica que este equipo de gobierno arregla las goteras pero el problema se plantea cuando ha tenido que arreglar goteras que no les correspondían. Ahora las goteras y los errores de este equipo de gobierno los arregla y los asume este equipo de gobierno. Quizás haya sido un error de la construcción o que había mal una tornillería, pero se ha vuelto a sujetar y ya está hecho de forma inmediata porque no dejan ah una gotera años y años.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtiene el resultado de cinco votos a favor de los/as señores/as concejales/as del Grupo Municipal Popular, D. Antonio Redondo García, Doña María Pilar Moy Paños, D. Antonio Galiano Osma, D^a. María Amparo Girón Mota y del Sr. Alcalde, D. Julián Barchín Flores, cinco votos en contra de los/as señores/as concejales/as del Grupo Municipal Socialista, D^a. Manuela Galiano López, D^a. María Teresa Fernández Perona, D. Carlos Dictinio Flores Gracia, D. José Ángel Jurado Parra D^a. María Cruz Marchante Bonilla.





AYUNTAMIENTO EL PROVENCIO

Al producirse el resultado de empate entre votos a favor y votos en contra, se vuelve a repetir la votación produciéndose idéntico resultado: cinco votos a favor de los/as concejales/as del Grupo Municipal Popular y cinco votos en contra de los/as concejales/as del Grupo Municipal Socialista.

Al persistir el resultado de empate, decide el voto de calidad del Sr. Alcalde a favor de este asunto.

ACUERDAN:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 5/2018 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo a bajas de créditos de otras partidas, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en Partidas de Gastos

Partida		Descripción	Euros
Funcional	Económica		
011	9130003	Deuda Pública. Amortización Préstamos Deuda Pública. BANCO SANTANDER. 004927341030406509	15.864,58 €
4311	21200	Pabellón ferial. Edificios y otras construcciones	5.000,00 €
4311	22699	Pabellón ferial. Otros gastos diversos	1.000,00 €
432	22699	Información y promoción turística. Otros gastos diversos	2.300,00 €
450	2210300	Administración general de infraestructuras. Combustibles y carburantes. Obras y servicios	1.700,00 €
TOTAL GASTOS			25.864,58 €

2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo a bajas de crédito de otras partidas del vigente presupuesto en los siguientes términos:

Bajas en Partida de Gastos

Partida		Descripción	Euros
Funcional	Económica		
165	60101	Alumbrado Público. Mejora Eficiencia Energética Alumbrado Público	4.573,13 €
920	12003	Administración general. Sueldos del grupo C1	2.575,00 €
920	12100	Administración general. Complemento de destino	3.000,00 €
920	12101	Administración general. Complemento específico	8.191,45 €
924	13100	Participación Ciudadana. Laboral Temporal. Informador Juvenil	5.400,00 €
924	1600000	Participación Ciudadana. Seguridad Social	2.125,00 €
TOTAL GASTOS			25.864,58 €

El resumen por capítulos es el siguiente:

Presupuesto de Gastos
(Altas de créditos)





AYUNTAMIENTO EL PROVENCIO

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACION (M.CREDITO ANTERIORES)	Modificación nº 5 (altas)	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.054.292,95 €	1.079.714,99 €	10.000,00 €	1.089.714,99 €
9	Pasivos Financieros	56.350,00 €	130.550,00 €	15.864,58 €	146.414,58 €

(Bajas de créditos)

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACION (M.CREDITO ANTERIORES)	Modificación nº 5 (Bajas)	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
1	Gastos de Personal	918.650,00 €	901.050,00 €	21.291,45 €	879.758,55 €
6	Inversiones Reales	268.303,62 €	593.577,30 €	4.573,13 €	589.004,17 €

SEGUNDO.- Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Visto el resultado de la votación, Alcaldía declara aprobado el acuerdo.

4.- PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL, ANUALIDAD 2019.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario quien da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Industria, Promoción Económica, Agricultura y Medioambiente, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2018, que fue favorable por tres votos a favor de los/as concejales/as del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Alcalde sostiene que viene siendo habitual el grave problema que tienen en la calle Alfonsa La Pitula, por lo que es deseo de este equipo de gobierno, y ahí considera que deberían estar todos de acuerdo, empezar a separar las aguas pluviales de las residuales. La capacidad del colector actual resulta insuficiente para acoger todas las calles que vienen de la parte alta del pueblo, de manera que cuando llueve de la forma en que lo está haciendo se inundan ciertas zonas del pueblo, en concreto, las calles Sancho Panza aledaños, aunque también hay problemas en las calles Nueva, Pocico, Donato Moyano, Villarrobledo, Puent los Anchos. Esto afecta, por tanto, a una amplia zona del pueblo por lo que han pensado ya definitivamente en separar las aguas pluviales haciendo un colector que vaya a un depósito de tormentas. Ese depósito de tormentas a través de un rebosadero, o de la forma que crean los técnicos, llegaría hasta las acequias que habría que volver a recuperar porque algunas se han perdido, se han tapado y hay que tratar de recuperarla porque es la única salida que tienen en esa zona.

También han pensando en lo que se les viene encima ya que tarde o temprano tendrán que empezar con la depuradora y si, finalmente, se lleva a cabo el proyecto de la EDAR San Clemente, aunque aun no lo tienen claro, el agua que vaya a esa depuradora habrá que bombearla. No es igual bombear un millón de metros cúbicos que dos millones de metros cúbicos porque el coste sería el doble. Pensando en eso creen que habría que hacer un colector paralelo al ya existente en la calle Alfonsa La Pitula que recoja las aguas de las calles que ha comentado anteriormente en ese depósito de tormentas e, incluso, en la acequia conectarlo, si fuera posible, con el propio río Záncara. Esta obra serían varios millones de euros que es imposible acometer en uno ni en dos años, pero quieren comenzar con este depósito y este colector en la



AYUNTAMIENTO EL PROVENCIO

zona que más problemas plantea porque hay garages subterráneos y es lo que más inundaciones provoca. Pretenden empezar con esto y después ir ampliándolo al resto de calles.

Seguidamente, interviene D^a. Manuela Galiano López, portavoz del Grupo Municipal Socialista, para señalar que se alegra de que el Alcalde recuerde en todos los plenos que en doce años en los que estuvo al frente de la alcaldía esta humilde portavoz que les habla solamente hizo una modificación de créditos mucho menor que la que acaba de aprobar el equipo de gobierno.

Entrando en el punto de los planes provinciales que es el que están debatiendo en estos momentos, hay dos cuestiones que le llaman poderosamente la atención. La primera es que la obra que se pretende realizar, y para la que se va a solicitar la ayuda de los planes provinciales de la Diputación de Cuenca, después de estudiarla con mucho detenimiento y, además, con técnicos y expertos en la materia, están cada día más convencidos y seguros de que esta solución que se trae hoy al pleno no dará solución a los problemas de inundaciones que están sufriendo en una gran parte del pueblo. Aparte de las calles que ha citado el Alcalde hay algunas calles más que también están sufriendo esos problemas cuando anteriormente no los tenían.

Todos son conscientes, y los ciudadanos también son conscientes, del mal resultado que han dado todas las genialidades realizadas en otras calles: más inundaciones, peores canalizaciones de agua, badenes que han generado problemas donde no existían. Tras estudiar detenidamente esta memoria que presenta el equipo de gobierno para tratar de solucionar este grave problema porque, efectivamente, ya se ha convertido en un grave problema, que en gran medida y en ciertas zonas ha sido causado por esas actuaciones de las que ya se les advirtió a los miembros del equipo de gobierno por parte del grupo de la oposición que no eran la solución a los problemas. Considera que esto ha sido una falta de planificación porque, por mucho que lo ha querido explicar aquí el Alcalde, en la memoria de cuatro o cinco folios son diez tristes líneas las que se dedican a explicar la actuación de cuarenta y dos mil euros que el equipo de gobierno pretende gastar sin explicar absolutamente nada, ni en qué van a consistir estas obras.

La Sra. Galiano López recuerda al actual equipo de gobierno que en su anterior etapa en la oposición todos los problemas que había en el pueblo con aquellas inundaciones, cuando venía la televisión de Castilla-La Mancha a grabar esas inundaciones en algunas viviendas, se debían al estado de la depuradora. Hay que recordar que en esta legislatura, en estos casi cuatro años, se han invertido más de doscientos millones de euros en la depuradora a través de tres planes provinciales y fondos propios del Ayuntamiento, en supuestas obras que ha quedado claro, patente y de manifiesto que no han mejorado ni han acondicionado para nada las instalaciones de la depuradora. Desde el Grupo Socialista entienden que ha sido un dinero malgastado por eso le piden al equipo de gobierno que reconsidere esta memoria, que reconsidere esta solicitud que va a tramitar a la Diputación Provincial porque están convencidos que en nada va a mejorar el problema que tienen en estos momentos.

Desde el Grupo Socialista creen que lo que hay que hacer es reconducir y recuperar el proyecto de la depuradora. Y en este punto le llama poderosamente la atención que el Alcalde siga insistiendo en la EDAP conjunta de San Clemente y El Provencio. Recuerda que se ha dicho por activa y por pasiva que ese proyecto no existe. Hay una depuradora exclusiva para San Clemente y una depuradora para El Provencio. Le gustaría saber qué gestiones ha hecho el Alcalde, el Ayuntamiento, para que la depuradora de El Provencio se empiece a tramitar porque se están tramitando todas menos la de El Provencio. Se pregunta si ya se ha abandonado la depuradora porque por muchos parches que pongan mientras no se solucione este problema las inundaciones van a seguir siendo cada vez mayores. Ya saben, porque se lo recordó el Alcalde en su mitin del último pleno, que el problema era de la mala planificación de la calle Alfonsa La Pitula, las licencias de obras que se habían dado para la construcción de los garages, etc. Ya saben que los problema

